



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Finanzas y Administración
Sub - dependencia Delegación Administrativa
Oficina
No. de oficio SFA-DA-0886/2026
Expediente
Asunto: Dictamen técnico de la Licitación Pública Estatal
Electrónica No. CADPE-EM-LPE-011/2026

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

De la revisión detallada a la propuesta técnica y económica, se desprende que:

No cumple técnicamente en virtud de que en el Anexo N° 2 el número del Acta constitutiva manifestada difiere del documento notarial presentado, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6 inciso F) subnumeral 1 de las bases que rigen el procedimiento de licitación. ✓

La Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales presentada, **incumple** con lo solicitado en el numeral 6 inciso F) subnumeral 5 de las bases que rigen este procedimiento de licitación. ✓

Presentó carta bajo protesta de decir verdad en la que manifiesta que cuenta con la capacidad humana para poder brindar el servicio, no obstante, presentó opinión de cumplimiento en materia de seguridad social en sentido positivo, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en la cual se acredita solo 1 trabajador activo, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6 subnumeral 15 de las bases concursales.

Presentó Documento 2 Escrito de la oferta económica donde en el primer párrafo registra el nombre del representante legal y el nombre de la razón social de una moral, diferente al representante legal y a la razón social con la cual participa, incumpliendo con lo solicitado en las bases que rigen este procedimiento de licitación. ✓

Debido a lo anterior se desecha su propuesta y queda descalificado, con fundamento en el numeral 16 inciso A) de las bases licitatorias.

3.-MANTENIMIENTO INDUSTRIAL E INSTITUCIONAL INTEGRADO S.A. DE C.V.;

Presenta propuesta en la partida: ÚNICA.

De la revisión detallada a la propuesta técnica y económica, se desprende que:

No cumple técnicamente debido a que en su documento 1 Escrito de la oferta técnica en el primer párrafo no referenció correctamente el nombre de la empresa, incumpliendo con lo solicitado en las bases que rigen este procedimiento de licitación.

Por lo que se desecha su propuesta y queda descalificado, con fundamento en el numeral 16 inciso A) de las bases licitatorias.

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia Secretaría de Finanzas y Administración
Sub - dependencia Delegación Administrativa
Oficina
No. de oficio SFA-DA-0886/2026
Expediente
Asunto: Dictamen técnico de la Licitación Pública Estatal
 Electrónica No. CADPE-EM-LPE-011/2026

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

En virtud de lo anterior, se declara desierta la partida ÚNICA, debido a que las proposiciones recibidas no reunieron los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, lo anterior, de conformidad con el artículo 58 Fracción III inciso B), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo y el numeral 17 inciso B), de las bases que rigen el procedimiento de licitación.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.C.P. Leticia Gálvez García

Delegada Administrativa de la Secretaría de
Finanzas y Administración

ING. Hugo Alejandro Andade Tena

Jefe de Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales

Proyectó

Lic. Noemi Uribe Soto

Personal Administrativo del Área de Adquisiciones.

Supervisó

M.A.P. Carlos Rodrigo López Tinajero
Responsable del Área de Adquisiciones de la
Delegación Administrativa

C.c.p.-

L.A.E. Luis Navarro García. - Secretario de Finanzas y Administración. *Para su conocimiento*
Expediente/Minutario

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.